



Registro Público de Panamá
Certificado de Inscripción de Sociedad

No. 009811

Firmado por: EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA
Fecha: 2014.10.28 19:55:06 -05:00
Motivo: Solicitud de Publicidad
Localización: Panamá, Panamá

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 92002799/2014 (0) DE FECHA 24/10/2014

DATOS DE LA SOCIEDAD

TELEFONICA DE PROMOCIONES INTERNACIONAL INC. (SOCIEDAD ANONIMA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 394507 (S)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

CAPITAL SOCIAL: 10,000.00

MONEDA DEL CAPITAL: DÓLARES AMERICANOS

DESCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: EL CAPITAL SOCIAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN 10,000 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS AL PORTADOR O COMO NOMINATIVAS.

DURACIÓN: PERPETUA

CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

SUSCRIPTOR ANDRES MAXIMINO SANCHEZ

SUSCRIPTOR JOHN BENJAMIN FOSTER

DIRECTOR ARNALDO GARNIER CASTRO

DIRECTOR PAUL GARNIER RIMOLO

DIRECTOR GONZALO PAEZ SAENZ

PRESIDENTE ARNALDO GARNIER CASTRO

TESORERO PAUL GARNIER RIMOLO

SECRETARIO GONZALO PAEZ SAENZ

AGENTE RESIDENTE ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE

REPRESENTANTE LEGAL NO CONSTA

DOY FE: Que el documento
precedente en uno fojas
útiles, es fiel copia del original.

Guayaquil, 29 ENE 2018



Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS RÉALES VIGENTES

NO CONSTAN OTROS ACTOS O DERECHOS REGISTRADOS VIGENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 28 DE OCTUBRE DE 2014 07:54 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.





Registrador Electrónico: 5EEAE61A-9631-412F-8E28-621D555F3909
El Central 5000 - Calle 67 A Este, Vía España, frente al Hospital San Fernando
Panamá, República de Panamá - 1596 Panamá, República de Panamá - www.registro-publico.gob.pa

Página: 1 de 1

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: **EDUARDO ROBINSON O.**
3. Quien actúa en calidad de: ASISTENTE DE LA SECCIÓN DE
CERTIFICADOS DE PERSONAS JURÍDICAS
4. Y esta revestido del sello/timbre de: REGISTRO PÚBLICO
DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 07/11/2014
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Bajo el numero 107-B / # Rec.: 567693-LS
9. Sello
10. Firmado por: Leyda de Barrow



Leyda de Barrow
Firma autorizada
Departamento de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

DOY FE: Que el documento
precedente en 01 fojas
útiles, es fiel copia del original

Guayaquil, 29 ENE 2016



Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

REPÚBLICA DE PANAMA



5316

8/0800

POSTOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO -----

(1558)

Por la cual se protocoliza la CERTIFICACION DE ACCIONES DE LA
SOCIEDAD TELEFÓNICA DE PROMOCIONES INTERNACIONAL, INC. -----

Panamá, 4 de marzo de 2015 -----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del
Circuito Notarial del mismo nombre, a los cuatro (4) día del mes de
marzo del año dos mil quince (2015), ante mi LICENCIADA ANAYANSY
JOVANE CUBILLA NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO NOTARIAL DE
PANAMÁ, con cédula de identidad personal número cuatro- doscientos
uno- doscientos veintiséis (4-201-226), compareció personalmente la
licda. DEIKA NIETO, mujer, panameña, mayor de edad, vecina de esta
ciudad, con cédula ocho- setecientos cuatro- novecientos ochenta y
cinco (8-704-985), socia de la firma BUFETE NIETO, persona a quien
doy fe que conozco, y me entrego para su protocolización, como en
efecto protocolizo, un documento que contiene la CERTIFICACIÓN DE
ACCIONES DE LA SOCIEDAD TELEFÓNICA DE PROMOCIONES INTERNACIONAL,
INC., el cual se transcribe en la copia de este instrumento. -----

Advertí a el compareciente que una copia de esta Escritura debe ser
inscrita y leída como le fue esta Escritura a la compareciente en
presencia de las testigos instrumentales los señores Bladimir
Carofiles, con cédula de identidad personal ocho- setecientos
cuarenta y nueve- novecientos setenta y dos (8-749-972) y Melissa
Campos, con cédula de identidad personal número ocho- trescientos
cuarenta y nueve- cuatrocientos treinta y uno (8-349-431), mayores
de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles
la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firmaron
todos para constancia ante mí, El Notario que doy fe. Esta



(FDOS.) ORLANDO MORENO MURILLO -- KARINA ZAMBRANO -- BLADIMIR CAROFILES -- MELISSA CAMPOS -- LICENCIADA ANAYANSY JOVANE CUBILLA
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO NOTARIAL DE PANAMÁ. -----

----- CERTIFICACIÓN DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD -----

----- TELEFONICA DE PROMOCIONES INTERNACIONAL, INC. -----

Quien suscribe, GONZALO PAEZ SAENZ, varón, costarricense, con número de identificación N°. 1-0570-0541, en mi condición de secretario de la sociedad panameña TELEFONICA DE PROMOCIONES INTERNACIONAL, INC., inscrita a ficha 394507, documento 195041 de la Sección Mercantil de Micropelículas del Registro Público. -----

El Capital Social está constituido de la siguiente manera: DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS (\$10,000.00), divididos en 10,000 acciones de un valor nominal de un dólar (\$1.00), cada una. Las acciones se podrán ser emitidas al portador o como al portador. -----

Certifico que en el LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES de la sociedad TELEFONICA DE PROMOCIONES INTERNACIONAL, INC., están divididas como sigue: -----

Nombre -----	No. Certificado -----	Monto -----	Fecha del Certificado -----	Status -----
GRUPO DE COMUNICACIÓN	1 -----	\$6,000.00	10 Julio 2012	Activo -----
GARNIER, sociedad costarricense con cédula jurídica	3-101-123284 -----	(60% acciones)		
ALFONSO GONZALEZ ROCHA, varón, de nacionalidad mexicana, con pasaporte	2 -----	\$2,000.00	10 Julio 2012-	Activo -----
		(20% acciones)		



REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

EZEQUIEL RIGHI	3	\$2,000.00	10 Julio 2012	Cede a GRUPO DE
FELLINI, varón, de	(20% acciones)			COMUNICACIÓN GARNIER,
nacionalidad				sociedad costarricense
argentino, con				con cédula
pasaporte 17823684N				jurídica 3-101-
				123284
ALFONSO GONZALEZ	4	\$2,000.00	31 Agosto 2012	Cede a GRUPO DE
ROCHA, varón, de	(20% acciones)			COMUNICACIÓN GARNIER,
nacionalidad				sociedad costarricense
mexicana, con				con cédula
pasaporte 7190042116				jurídica 3-101-
				123284
Cede a GRUPO DE	5	\$500,000.00	16 Octubre	Activo
COMUNICACIÓN GARNIER,	(20% acciones)		2012	
sociedad				
costarricense con				
cédula jurídica 3-				
101-123284				
Cede a GRUPO DE	6	\$500,000.00	16 Octubre	Activo
COMUNICACIÓN GARNIER,	(20% acciones)		2012	
sociedad costarricense CON				
cédula jurídica 3-				
101-123284				

Doy fe, que las acciones arriba listadas han sido emitidas por la Junta de Accionistas de la sociedad TELEFONICA DE PROMOCIONES INTERNACIONAL, INC., al día veinte (20) de febrero de dos mil quince (2015).

Autorizó a la licenciada DEIKA NIETO VILLAR, mujer, panameña



registro de idoneidad 6318 para que protocolice la presente
certificación conforme las normas legales de la República de
Panamá.

(FDO) GONZALO PAEZ SAENZ

SECRETARIO DE TEEFONICA DE PROMOCIONES INTERNACIONAL, INC.

Minuta elaborada y refrendada por la (FDO) LICDA. DEIKA NIETO,
abogada en ejercicio.

Concuerda con sus originales esta primera copia que expido, sello y
firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los cuatro (4)
días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

Licda. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Segunda 3142



COPIA: Que el documento
precedente en Cuatro folios
útiles, es fiel copia del original

Guayaquil, 29 ENE 2018

Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: **ANAYANSY JOVANE C.**
3. Quien actúa en calidad de: **NOTARIA**
4. Y está revestido del sello/timbre de: **NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA**
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificado

5. En el **Ministerio de Relaciones Exteriores**
6. El día: **10/03/2015**
7. Por: **DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN**
8. Bajo el número: **314-B YG** / # Rec.: **581460**
9. Salvo el timbre



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

(12227)

Panamá, 20 de agosto- de 2014

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014), ante mi LICENCIADO LUIS FRAIZ DOCABO NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO NOTARIAL DE PANAMÁ, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos once setecientos treinta y cuatro (8-311-734), compareció personalmente Deika Nieto, mujer, panameña, mayor de edad, vecina de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho- setecientos cuatro- novecientos ochenta y cinco (8-704-985), socia de la firma LEXIUS CONSULTORES LEGALES, persona a quien doy fe que conozco, y me entrego para su protocolización, en esta Escritura Pública, como en efecto protocolizo, un documento que contiene el ACTA UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE TELEFONICA DE PROMOCIONES INTERNACIONAL, INC., el cual se transcribe en la copia de este instrumento. Advertí a el compareciente que una copia de esta Escritura debe ser inscrita y leída como le fue esta Escritura a la compareciente en presencia de las testigos instrumentales los señores David Álveo, con cédula de identidad personal ocho- setecientos diecinueve- mil cuatrocientos diez (8-719-1410) y Claudia García, con cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos noventa y uno- setenta y cinco (8-491-75), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontraron conforme, le impartieron fe, aprobación y firmamos todos para constancia ante mí, El Notario que doy fe. Esta Escritura en el protocolo del presente año lleva el número

REPUBLICA PRIMARIA
NOTARIA PRIMA
DE PASAMAYO
2-9-74
NOTARIA PRIMA
DE PASAMAYO
NOTARIA PRIMA
DE PASAMAYO
NOTARIA PRIMA
DE PASAMAYO

en todos
extrajudi

Ecuador;

adquisici
Ecuador,
reclamos,
actividad
facultade

TELEFONICO
Documento
República
cuya pre
originado
esta, y
atribuido
en la Rep
la Socie
a Ficha

Público o
la corre
misma,---
2. Se au
inscribi

NOTARIA XXII
 DE GUAYAS
 CANTON GUAYAS

asunto de
GARNIER
A FDO
reunion
PROMOCION

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

en todos los actos, contratos, y procedimientos legales, judiciales, extrajudiciales que se originaren y/o deban ejecutarse en la República de Ecuador; pudiendo celebrar acuerdos, contratos, incluidos los de adquisición y/o enajenación de acciones de sociedades en la República de Ecuador, efectuar negociaciones, presentar y contestar demandas, reclamos, apelaciones, interponer recursos, desistimientos, entre otras actividades y/o diligencias necesarias para el cabal cumplimiento de las facultades antes indicadas; b) Representar a la Sociedad Anónima TELEFONICA DE PROMOCIONES INTERNACIONAL, INC Inscrita a Ficha 394507, Documento 195041 de la Sección Mercantil del Registro Público de la República de Panamá en todos los actos, juntas, diligencias y/o negocios cuya presencia y/o autorización sea menester, relacionados con, u originados en, la calidad de accionista, socia, miembro o partícipe de esta, y en los derechos que por tal calidad le deben ser reconocidos o atribuidos, dentro de sociedades, fideicomisos u otras personas jurídicas en la República de Ecuador; c) Recibir toda la correspondencia dirigida a la Sociedad Anónima TELEFONICA DE PROMOCIONES INTERNACIONAL, INC Inscrita a Ficha 394507, Documento 195041 de la Sección Mercantil del Registro Público de la República de Panamá, así como para brindar una respuesta a la correspondencia recibida y cualquier información solicitada en la misma,-----

2. Se autoriza a la firma LEXIUS CONSULTORES LEGALES para protocolizar e inscribir el presente acta a fin de que surta todos los efectos legales. --

-----No habiendo otro asunto de que tratar, se clausuró la reunión. ----- (FDO.) ARNALDO

GARNIER CASTRO ----- Presidente de la reunión --

(FDO.) GONZALO PAEZ SAENZ ----- Secretario de la

reunión --El secretario de la reunión de la sociedad TELEFONICA

PROMOCIONES INTERNACIONAL, INC., por este medio certifica: -----



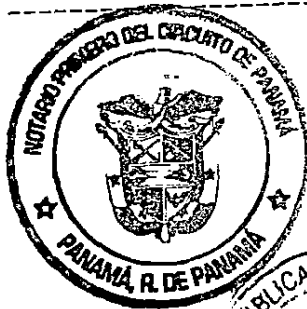
amá,

Que lo anterior es fiel copia del Acta de la Reunión de la Junta d
Accionistas de TELEFONICA DE PROMOCIONES INTERNACIONAL, INC., reposa e
los libros de la sociedad, celebrada a los 20 días del mes de agosto d
2014. -----

(FDO.) GONZALO PAEZ SAENZ ----- Secretaria de la reunió

--- Minuta debidamente elaborada y refrendada por la (FDO.) Licda. DEIK
NIETO. -----

Concuerda con sus originales esta primera copia que expido, sello y firm
en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veinte (20) días de
mes de agosto del año dos mil catorce (2014). -----



Licda. LUIS FRAIZ DOCABO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



227-b



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: LUIS FRAIZ DOCABO
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores
6. El día: 08/09/2014
7. DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
8. 227-B J-CH / # Rec.: 555166
9. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
10. Firma del Funcionario

DOY FE Que el documento
precedente en 29 ENE 2016
útiles, es fiel copia del original

Guayaquil, 29 ENE 2016



Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL

Firma autorizada
Departamento de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

